

Perú suspende votación de sus ciudadanos en el país por exigencias de Venezuela

Perú suspendió la votación de sus ciudadanos residentes en Venezuela, que habían sido convocados para participar en los comicios generales de este 11 de abril, por falta de una «respuesta oportuna» de la Cancillería de ese país.

«No ha sido posible la celebración de elecciones en Venezuela por la falta de respuesta oportuna de la Cancillería de ese país», afirmó un comunicado emitido este lunes por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

La nota remarcó que «el Estado peruano solo puede realizar una jornada electoral en un territorio extranjero si cuenta con la autorización expresa previa del Estado receptor».

Exigencias «imposibles»

La Cancillería aseguró que el ministerio de Exteriores venezolano envió este 12 de marzo una nota al Consulado General de Perú en Caracas «señalando que no tenía objeción a la celebración de los comicios electorales en dicho país», pero estableció «exigencias imposibles de cumplir».

Informó que entre estas estuvo que el consulado garantice el proceso de votación y el traslado de 19.711 electores hacia los centros de votación, «premuniéndolos a todos y cada uno de ellos, de una carta consular con los datos de los vehículos, listas de pasajeros y rutas».

El Consulado de Perú en Caracas, remarcó, había remitido diez notas a la Cancillería venezolana entre octubre de 2020 y febrero de 2021, para solicitar la autorización y pedir «las garantías físicas y sanitarias necesarias que permitiesen» la celebración de los comicios del 11 de abril.

Procesos ya concluidos

La nota señaló que cuando se recibió la respuesta oficial venezolana, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe) ya había concluido la impresión del material electoral y el Ministerio de Exteriores «había dispuesto y ejecutado» las transferencias de presupuesto para los consulados «que habían recibido oportunamente las autorizaciones y garantías de los

países de recepción».

«También había culminado el proceso de identificación y separación de los 214 locales electorales dispuestos para la celebración de los comicios en el exterior», acotó.

La Cancillería peruana indicó que «en consecuencia» no se podrán celebrar las elecciones en Venezuela y remarcó que «una situación similar» ocurrió durante el referéndum que celebró Perú en 2018 y las elecciones legislativas extraordinarias de 2020.

De acuerdo con la información oficial, este 11 de abril se tenía previsto celebrar las elecciones en Venezuela en las ciudades de Caracas, Valencia, Maracay y Puerto Ordaz, con la participación de un total de 19.711 electores peruanos.

Con información de La Verdad